

En situaciones difíciles, somos tu respaldo



Te ofrece protección en caso de sufrir un accidente o enfermedad, brindando atención en hospitales de alta calidad y servicio.

Asegura tu salud con un Seguro de Gastos Médicos hecho a tu medida. Conoce las diferentes coberturas que tenemos para ti:

Coberturas Básicas:



Cobertura	Descripción
Gastos Médicos Cubiertos	 Gastos hospitalarios Terapia intensiva
Honorarios Médicos	Anestesiólogos y ayudantesConsultas médicas pre y postoperatoriasProcedimientos quirúrgicos
Gastos dentro o fuera del Hospital	 Estudios de laboratorio y gabinete Medicamentos Honorarios de enfermeras a domicilio Aparatos ortopédicos y prótesis Ambulancia terrestre
Servicios de Asistencia Médica	 Recomendaciones médicas vía telefónica, las 24 horas del día, los 365 días del año Acceso a una red privada de médicos y descuentos con proveedores Consulta médica domiciliada Un servicio de ambulancia terrestre durante la vigencia de esta póliza, en caso de emergencia médica
Servicios de Asistencia Dental	 Evaluación (oral y periodontal) y plan de tratamiento Consulta de urgencia Profilaxis dental (limpieza) en adulto o en niño Radiografía intraoral periapical Radiografía aleta de mordida Amalgama en diente posterior o resina en diente anterior

Coberturas Adicionales:



Cobertura	Descripción
Emergencia Internacional	Ampara al asegurado cuando sufre un accidente o se presenta una situación crítica de salud que ponga en peligro su vida o algún órgano vital cuando esté de viaje en el extranjero mientras prevalezca la emergencia.
Cobertura Internacional ¹	El asegurado podrá atenderse cuando sufra un accidente o enfermedad en cualquier lugar del mundo.
Gastos Funerarios	Se paga la suma asegurada de esta cobertura en caso de fallecimiento de alguno de los asegurados por algún accidente o enfermedad.
Enfermedades Graves (SEVI)	Cubre el pago de la suma asegurada al diagnosticar al asegurado con alguno de los siguientes padecimientos: infarto al miocardio, cáncer, enfermedad vascular cerebral, afección de las arterias coronarias que requieran cirugía de bypass, insuficiencia renal, trasplante de órganos vitales, parálisis o paraplejia.

Coberturas Adicionales (continuación):



Cobertura	Descripción
Muerte Accidental	Esta cobertura ampara el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento del asegurado a causa de un accidente.
Pérdida de Miembros	Se paga la suma asegurada que corresponda a la tabla de indemnización si el asegurado pierde alguno de sus miembros a causa de un accidente. Sólo opera al contratar la cobertura adicional de Muerte Accidental.
Previsión Familiar	En caso de fallecimiento o invalidez del titular de la póliza, se exime el pago de primas durante 5 años tanto al titular como a los dependientes económicos.
Maternidad	Se amparan los gastos resultantes por la atención médica y hospitalaria por el evento parto o cesárea, incluyendo el óbito.
Ambulancia Aérea¹	Ampara los gastos por traslado aéreo cuando a consecuencia de una emergencia médica se requiera atención hospitalaria y en la localidad no se cuente con recursos médicos necesarios para su atención y el médico tratante recomiende el traslado.
Exención de Deducible por Accidente	Consiste en la eliminación de deducible en caso de accidente.
Disminución de Coaseguro en Pago Directo¹	Al utilizar pago directo se disminuyen 5 puntos porcentuales al coaseguro, reduciendo también el tope de coaseguro.
Atención por Accidente en Hospitales Restringidos¹	Se ofrece sólo en el plan Inburmedic con restricción de hospitales. Consiste en que en caso de accidente el asegurado se puede atender en los hospitales restringidos para este plan.
Paquete Plus¹	 Cubre: Las complicaciones de gastos médicos no cubiertos siempre y cuando se consideren como urgencia médica. Se duplica el límite establecido para consultas o visitas médicas diarias. Los gastos médicos del donador, incluye las pruebas de compatibilidad. Opera en exceso de la cobertura básica. Indemnización diaria cuando el asegurado se viera incapacitado para realizar las actividades propias de su trabajo a causa de una enfermedad o accidente cubierto y se encuentre hospitalizado por más de 24 horas. Se incrementa 50% a los honorarios del cirujano que se cubran a través de pago directo, con tope máximo del monto contratado para reembolso. Las consultas psiquiátricas o psicológicas necesarias para Insuficiencia renal crónica, enfermedad vascular cerebral, infarto al miocardio, amputación de al menos una mano o pie, politraumatismo
Enfermedades Catastróficas en el Extranjero¹	Cubre la atención en el extranjero para enfermedades neurológicas, cerebrovascula y cerebrales, enfermedad vascular cerebral, cirugía cardiaca incluyendo la angioplastia, tratamiento de cáncer, trasplantes de corazón, pulmón, páncreas riñón o hígado, medula ósea autóloga o alogénica, tratamiento médico quirúrgico para el paciente con trauma mayor y tratamiento por insuficiencia renal crónica.
Gama Hospitalaria Intermedia¹	Se puede atender en los hospitales de gama alta Hospital Español y Médica Sur y en los disponibles en el plan con restricción de hospitales.

¹ Aplica únicamente para Inburmedic con o sin restricción de Hospitales.

Para mayor información consulta las Condiciones Generales.



